



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN IGNACIO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

San Ignacio, 01 de octubre del 2026.

OFICIO MULTIPLE N° 195 - 2026/GR-DRE.CAJ/UGEL-SI/DIR

Señores:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SAN IGNACIO

Presente.-

ASUNTO : ELEVO MEDIDAS DE PROMOCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANTE EL INCREMENTO DE CASOS.

REF. : EXP.N°06880-MP (OFICIO N°247-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/PROMSA.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y, a la vez en atención al documento de la referencia, hacer de su conocimiento que, la Dirección Regional de Salud – Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, está dando a conocer las MEDIDAS DE PROMOCIÓN Y **CONTROL DEL DENGUE** en las INSTITUCIONES EDUCATIVAS ante el INCREMENTO DE CASOS. En tal sentido, se les eleva la información para su respectiva socialización. En 03 folios.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



OGC/D.UGEL.SI
CAFR/J.UGP
Kra/sec
cc.



GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MAD N°: 12666112

San Ignacio, 01 de octubre del 2026

OFICIO 247-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/PROMSA

Sr: OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR UGEL SAN IGNACIO

ASUNTO: SOLICITO SOCIALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PROMOCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANTE EL INCREMENTO DE CASOS.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UGEL SAN IGNACIO	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
02 OCT. 2026 HORA: _____	
REG. N° 06880	FOLIOS: 2
FIRMA: _____	

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que, ante el incremento de casos de dengue en nuestra provincia, resulta necesario fortalecer las acciones de promoción de la salud y dar una respuesta oportuna ante el incremento de casos.

En ese sentido, desde la **Estrategia de Promoción de la Salud de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio**, solicitamos a su despacho se sirva **disponer la socialización y difusión de las medidas de promoción para la adopción de prácticas saludables para contrarrestar la enfermedad**, involucrando a directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y APAFA.

Para tal efecto, se recomienda desarrollar las siguientes acciones en el:

- Difundir información sobre los **principales signos y síntomas del dengue** y la importancia de buscar atención oportuna ante la presencia de fiebre u otros síntomas compatibles con la enfermedad.
- Promover entre las estudiantes prácticas de saludables, como la **identificación y eliminación de recipientes u objetos que puedan acumular agua** y convertirse en potenciales criaderos del mosquito transmisor.
- Fomentar **jornadas de limpieza y eliminación de potenciales criaderos** dentro y alrededor de las instituciones educativas, en coordinación con las autoridades correspondientes.
- Promover el **adecuado almacenamiento del agua** y la limpieza periódica de los recipientes utilizados en las instituciones educativas, procurando que permanezcan correctamente tapados.
- Promover el **uso de medidas de protección frente a las picaduras de mosquitos**, especialmente en las zonas y horarios de mayor riesgo, mediante el uso de ropa que cubra la mayor parte del cuerpo y otras medidas de protección disponibles.
- Incentivar que las instituciones educativas mantengan condiciones adecuadas de **limpieza, orden y eliminación de objetos en desuso** que puedan favorecer la reproducción del mosquito transmisor.
- Brindar las facilidades al personal de salud para el desarrollo de capacitaciones y/ o talleres dirigidos a docentes, incluyendo al director o su representante y al responsable de gestión del riesgo de desastres, priorizando temas relacionados al dengue, signos de alarma y prácticas de autocuidado.
- Promover que los docentes capacitados desarrollen experiencias de aprendizaje con los estudiantes, orientadas a la prevención del dengue.
- Fortalecer prácticas para el cuidado del entorno escolar, asegurando la eliminación de criaderos de zancudos (depósitos tapados, eliminación de objetos en desuso, limpieza de canaletas, entre otros); actividades dentro de la Institución educativa.



12.10.26

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Impulsar la participación de la comunidad educativa mediante actividades de movilización social, tales como ferias de prácticas de autocuidado contra el dengue u otras acciones acordes a la realidad local.
- Acompañar permanentemente a las instituciones educativas durante el proceso de implementación.

En tal sentido, agradecemos disponer las acciones correspondientes para que las presentes recomendaciones sean **socializadas oportunamente con las instituciones educativas de la jurisdicción**, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de las medidas de promoción y contribuir a la reducción del riesgo de transmisión del dengue en la población escolar.

Asimismo, se solicita promover la articulación con los establecimientos de salud de la jurisdicción para el desarrollo de acciones educativas y de promoción de la salud que contribuyan a una respuesta oportuna frente al incremento de casos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO
Bigo. Epid. Marco A. Bustamante Contreras
DIRECTOR